



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



Al contestar cite el No. 2019-03-006315

Tipo: Salida Fecha: 06/05/2019 10:18:43 AM
Trámite: 99000 - PETICIONES DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN
Sociedad: 800059624 - AUTOSUBARU DE COLO Exp. 25395
Remitente: 620 - INTENDENCIA REGIONAL DE CALI
Destino: - JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
Folios: 1 Anexos: NO
Tipo Documental: OFICIO Consecutivo: 620-001345

Señor
JUEZ ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
CARRERA 1 # 13-42 PISO 1
CALI - VALLE DEL CAUCA

REF.: RADICACIÓN 2019-03-005523 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2019

En atención a su oficio 0354 de fecha 29 de marzo de 2019, identificado con el número de la referencia, me permito informarle que, una vez revisado el Sistema de Información General de Sociedades (SIGS), se pudo constatar que, la sociedad AUTOSUBARU DE COLOMBIA LTDA.- EN LIQUIDACIÓN se encuentra adelantando trámite de liquidación voluntaria.

Así las cosas, la sociedad en mención no cursa proceso concursal ante la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Situación que obra en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad AUTOSUBARU DE COLOMBIA LTDA. EN LIQUIDACIÓN.

En los anteriores términos, doy respuesta a su solicitud.

PH1:54 MAY 9 2019

Cordialmente,

JUL 11 11:00 AM CIRCU

Jessica Quiceno T.

JESSICA QUICENO TUNUBALA

Secretario Administrativo y Judicial Principal de la Intendencia Regional Cali

TRD: JURÍDICO
RAD: 2019-03-005523
COD: F7460



En la Superintendencia de Sociedades
Trabajamos con integridad por un país sin corrupción
Entidad No. 1 en el Índice de Transparencia de las entidades Públicas, ITEP
www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co
Colombia
Línea única de atención al ciudadano (57 +1) 2201000

